SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 14 minutos)

Antes de recibir a las delegaciones que nos visitan en el día de hoy, el señor Senador Gallinal solicitó el uso de la palabra para una cuestión previa.

SEÑOR GALLINAL.- El Poder Ejecutivo aprobó en estas horas un decreto vinculado a la implementación del Impuesto a las Retribuciones Personales, que recoge parte del decreto que se había homologado hace más de un mes. Al respecto, hace treinta días se dispuso su suspensión y ahora recobra vigencia con algunas modificaciones.

En algunos medios de difusión se ha señalado que se habían realizado consultas a nivel de los partidos políticos, pero quiero señalar -lo conversamos en el día de hoy en el Directorio del Partido Nacional- que eso no fue así, por lo menos en nuestro caso. Hace unos días se nos hizo llegar una copia del proyecto de resolución, que en estas últimas horas tomó estado público, pero no se formalizó ningún tipo de consulta concreta. Inclusive, cuando -en su momento- nosotros planteamos discrepancias con el decreto, solicitamos que se estudiara el tema en el ámbito de la Comisión a efectos de que participaran todos los partidos políticos, se pudiera intercambiar opiniones y conocer los fundamentos de la necesidad de una norma de estas características.

En ese sentido, queremos proponer que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social convoque a los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social -que son quienes firman el decreto- a efectos de intercambiar opiniones sobre los fundamentos que los llevó a tomar una decisión de estas características, hacerles ver nuestra opinión al respecto y hasta qué punto consideramos necesario que el decreto se ajuste a lo que surge de las leyes que se pretenden reglamentar.

Por ese motivo, señor Presidente, queríamos que, antes de dar entrada a las delegaciones invitadas para la jornada de hoy, la Comisión se pronunciara en el sentido de convocar a estos dos Secretarios de Estado, obviamente, en una fecha a determinar y, teniendo en cuenta que en esta semana no hay sesiones del Senado, tal vez, podría ser para el miércoles.

Por otra parte, hay algunas urgencias que debemos contemplar. El Directorio del Banco de Previsión Social en las próximas horas tiene que pronunciarse acerca del alcance del decreto y lo mismo va a suceder con otros organismos que están planteando sus consultas al propio Banco.

Entonces, con el propósito de avanzar en esta temática, nos parecería importante que pudiéramos tener una sesión en la Comisión con los dos Ministros, a los efectos de poder conversar con ellos sobre los fundamentos del decreto o las eventuales modificaciones que se le pudieran formular.

SEÑORA ARISMENDI.- Nosotros adelantamos que vamos a acompañar la propuesta del señor Senador Gallinal. Hemos conversado acerca del tema y tenemos un pronunciamiento sobre este punto, no sólo de la Mesa política sino del Plenario Nacional del Frente Amplio, que se realizó antes de ayer.

Por lo tanto, nos parece un buen camino. En todo caso, si hay seguridad de que el miércoles no hay sesión del Senado, estaríamos haciendo los acuerdos correspondientes en ese sentido. Partimos del mismo planteo que hace el señor Senador Gallinal en el sentido de que, después, sería como dar una opinión "post mortem", o sea, si de alguna manera importa la opinión de los partidos políticos, sería interesante que las pudieran dar previamente y no en el marco de la instrumentación o cuando ya sea un hecho consumado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del señor Senador Gallinal.

(Se vota:)

3 en 4. Afirmativa.

En consecuencia, oportunamente se habrá de acordar con los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social a los efectos de invitarlos a la Comisión, si es posible para el próximo miércoles. En tal sentido, encomendamos a Secretaría que haga los contactos del caso.

SEÑOR GALLINAL.- Si los señores Senadores están de acuerdo, quizás 15:30 podría ser una hora oportuna.

SEÑOR MICHELINI.- Si no hay Senado, sería mejor a las 16:00.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si los señores Senadores están de acuerdo, se encargará a Secretaría convocar a los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social para el miércoles 22 a la hora 16.

Por otro lado, querría someter a consideración de la Comisión una pensión graciable, que ya fue aprobada por la Cámara de Representantes, para el maestro Eduardo Gilardoni.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

4 en 4. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR MICHELINI.- Simplemente quiero señalar que si alguien pide que se elabore un informe sobre este punto, solicitaría que fuera el propio señor Presidente quien explique al Cuerpo nuestra decisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos entrados ni de orden, vamos a recibir a la primera delegación, que es la Asociación Nacional de Guardavidas del Uruguay.

SEÑOR MICHELINI.- Me gustaría hacer una aclaración. Creo que el cambio de día de reunión de la Comisión para los lunes ha sido notoriamente positivo. Sin perjuicio de ello, pido excusas porque en el día de hoy -por problemas de agenda- me voy a tener que retirar antes de la hora 17. No obstante, reitero, me parece mucho mejor reunirnos los lunes que los jueves.

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo que me es personal, aclaro que debido a circunstancias imprevisibles, también me voy a tener que retirar apenas termine la visita de la Asociación Nacional de Guardavidas.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Correa Freitas)

SEÑORA ARISMENDI.- Antes de que ingrese la siguiente delegación, quiero decir que la Comisión de Educación y Cultura trasladó informalmente -digo informalmente porque como me señala el señor Secretario, todavía no llegó; se ve que es lejos trasladar algo de una habitación a otra en el Palacio Legislativo- a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social los antecedentes de las comparecencias de los trabajadores a "cachet" del SODRE y de una delegación compuesta por representantes de la Orquesta, del Coro y del Cuerpo de Baile. Los temas que nos plantearon sin duda hacen a la cultura nacional, pero la esencia del problema está vinculada, en un caso, a temas laborales. Se trata de los trabajadores a "cachet" que, como todos sabemos, son técnicos -trabajan en iluminación, por ejemplo- que sostienen cualquier tipo de espectáculo y de funcionamiento de la radio y del canal. El problema es que el Directorio del SODRE les plantea que se tienen que conformar como empresas unipersonales, pero el Directorio del Banco de Previsión Social considera que no pueden serlo en la medida en que son trabajadores dependientes y, por tanto, tienen todas las obligaciones y derechos al goce de licencias de todo tipo, al igual que un funcionario contratado. A su vez, el Directorio del SODRE les dice que mientras no se presenten como empresas unipersonales -cosa que no pueden hacer porque, reitero, el Banco de Previsión Social considera que no es posible- no cobran el sueldo.

En consecuencia, estos trabajadores están en una situación difícil porque hace dos meses que no perciben sus salarios, independientemente de toda una serie de consideraciones sobre el tema de los funcionarios a "cachet", que es otro asunto. Concretamente hoy no cobran su sueldo y no hay una solución a la situación laboral.

En el caso de la Orquesta, del Coro y del Cuerpo de Ballet -ya en una oportunidad, durante la pasada Legislatura, tuvimos que atender casos que se resolvieron de una manera un tanto heterodoxa, vía pensiones graciables- tenemos un problema porque cuando los bailarines, como todos sabemos, llegan a determinada edad, no tienen una solución adecuada para su retiro. Lo mismo sucede con los músicos del coro, sobre todo aquellos que tocan instrumentos de viento u otros que exigen cierto estado físico. En una palabra, no están a la altura de las necesidades porque nos decían que a veces están actuando ya no como primeros bailarines o como solistas, con lo que eso significa desde el punto de vista de la dignidad de su carrera, pero tampoco pueden retirarse en la medida en que no hay forma de acceder a la jubilación. En la Legislatura pasada, ante un par de casos similares, la única fórmula que encontramos y que aceptamos porque era la única posible de llevar a cabo con el Poder Ejecutivo, fue por la vía de votar pensiones graciables para que se pudieran retirar.

Eso permite, a su vez, que nuevas generaciones de bailarines, músicos, cantantes, etcétera, puedan acceder a estos puestos de trabajo.

Pedimos que estos dos temas que estaban a consideración de la Comisión de Educación y Cultura pasaran a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social porque precisamente uno de ellos tiene que ver con asuntos laborales y el otro con la seguridad social. Por lo tanto, señor Presidente, debemos tratar que estos asuntos ingresen oficialmente para que los podamos abordar y comencemos a hacer los trámites correspondientes porque, aunque sea informalmente, deberíamos realizar un primer contacto con el Directorio del SODRE para comunicarle que mientras no se resuelva esta situación sería imprescindible que la gente cobrara su sueldo trabajado. Aclaro que estamos hablando de sumas que alcanzan sólo a $ 2.000 y tantos pesos o $ 3.000 pesos que, repito, corresponden a sueldos trabajados. Además, estas personas siguen trabajando y el sueldo no puede ser una herramienta para obligarlas a hacer algo. Es más, aunque quisieran, reitero, no podrían hacerlo porque el Banco de Previsión Social argumenta que no están en condiciones de formar una empresa unipersonal. En definitiva, tenemos delante un nudo que nosotros debemos ayudar a resolver.

Este era el planteo que quería realizar formalmente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, si los señores Senadores están de acuerdo, dejamos planteada la solicitud a la Secretaría para que ingrese formalmente a la Comisión de Asuntos Laborales toda la documentación relacionada con personal cachet del SODRE, es decir, orquesta, coro y cuerpo de baile. Por otro lado, quiero decir que tengo conocimiento que personal de la radio también está con problemas.

Entonces, una vez que tengamos la documentación correspondiente convocaremos con caracter de grave y urgente al Directorio del SODRE.